Aquel, cuyos flamantes
Afectos ázia Dios, tan grandes eran,
Que Jazpes ó Diamantes,
Las piedras de este Templo todas fueran,
Si en vez de piedras por la plata finas,
Diamantes produxeran estas Minas.

La Fama en sus annales

Escribirá con su elevada pluma

Los hechos inmortales

De este grande Varon, á quien en suma,

Mientras su nombre por el Orbe gyra,

Este mismo Pantheon sirve de Pira.

En cuya altiva frente,
Al passar por eclyptica brillante
Phebo resplandeciente,
Con un rayo cual punta de diamante,
Gravará bien ufano el Rey Planeta:
P. Joseph Joachin de Sardaneta.

Mas ya dexo rendido,

El plectro, que ya suena destemplado,
Pues de dolor herido,
Ni voz, ni alma, ni pecho me ha quedado:
Mas ya nadante en golfos de ternura,
Del Canto me arrebata la dulzura.

Entonaron luego las Sirenas un bellísimo duo, y el primer panegirista recitó en seguida otra composición que omitimos por no ser tan difusos; insertando únicamente las dos quintillas finales que dicen así:

"De este Templo, claro está
No debiá decir Yo,
Que no hai otro mejor; no.
Pero el tiempo lo dirá.
Quién alabarlo podrá?
Yo á lo menos no podré;
Podrá la Fama? No sé:
Podrá el Orbe? Es frenesí:

Podrá el Cielo? El Cielo sí: Si es assí me callaré."

Aquí hubo un intermedio de música entre los dos panegiristas y luego cantaron:

"Sube Templo, que descuellas, Hasta ser del cielo Atlante, Cuya Veleta es turbante, Que bordan Luna y Estrellas.

En seguir la altura al Cielo, Eres como el Gira-Sol, Que busca á su amado el Sol, Estando fixo en el suelo.

Sube que entre glorias dos Quedarás en la memoria, Pues buscas, mas que tu gloria, La mayor gloria de Dios.

El No mas debiera aquí, Segundo Hércules fixar; Pues le queda que alabar Al Orbe no mas que á tí."

Y entre cada cuarteto respondía un lucido coro:

"Sube Templo, sube sube,
Y que sea esta Ciudad,
Por su Templo sin segundo,
Celebrada en todo el Mundo,
Por su liberalidad."

Tuvo después lugar el siguiente diálogo entre ambos panegiristas:

"El segundo. Qué es lo que absorto contemplo?

El primero. Un Templo.

Seg. Que tan alto al Cielo gyra,

Prim. Que admira.

Seg. Y aparece sin segundo, Prim. Al Mundo. Los dos. El discurso mas profundo, Debe siempre confessar, Que en éste llegó á mirar Un Templo que admira al mundo, Prim. El Thebáno Amphion ó Apolo Seq. Solo. Prim. Al Templo, que en Santa Fee, Seg. Se vee: The day of the bank and Prim. Original sin retrato. Seg. En Guanajuato Los dos. Alabar puede, si trato De dar un elogio tal, Al Templo que sin igual, Solo se vee en Guanajuato. Prim. Tanto descollar se vee. Seg. Que, masacul as senter Prim. En el Celeste Plantel Seg. Solo el, harris and and and Prim. Dándole al Cielo, que veer, Seq. Lo pudo hacer. Los dos. Diga el Orbe sin temer Guanajuato primoroso, De Templo tan portentoso, Que solo él lo puede hacer. Prim. Qué indica su Luz notoria? Seg. Gloria. Prim. Que de su hermosura en pos, Seg. A Dios, and the state of t Prim. Aras le dá las mas puras Seg. En las alturas. Los dos. Entre ambas architecturas De Cielo, y Templo, que encanta, Por su elevación le canta Gloria á Dios en las alturas.

Acto continuo recitó el segundo panegirista otra poesía, de que sólo insertamos el principio que dice así:

"Dixera con gran razon, Quien lo pretende alabar,

Que aqueste Templo sin par, Templo es de admiración. Su mas brillante blason. Que le da eterna memoria. Su mas noble executoria, Para que el Orbe se asombre, Es que de su fama, y nombre, Da al nombre de Dios la Gloria. Sube para ser sagrado Dón, que al gran Dios ofrecido. Quede á su nombre rendido. Y á su gloria dedicado. Donde su nombre adorado, Implorada su piedad, Creida su Trinidad, Se vea en su dichoso espacio; Aunque es corto este Palacio. Para tanta Magestad. No en vano tanto ha subido. En alas de amor llevado. Si Dios lo ha santificado, Si entre otros lo ha escogido Donde su nombre aplaudido Sea: donde se vean sus Ojos Fixos, donde sin enojos Por fin su alto Corazón Reyne, en donde todos son Del divino amor despojos."

Acabó, en fin, la festividad de esta tarde, con otro diálogo entre los panegiristas, cuya conclusión es la siguiente:

"Seg. Ya nobles, Ciudadanos,
Que el Cielo se ha venido á nuestras manos
Porque absorto contemplo,
Al Cielo mismo convertido en Templo,
Que assí eleva y encanta
Con su elevada magestuosa planta,
Que si el Argos la viera,
Otros cien ojos mendigar debiera,
Porque si la mirara,

Ni un instante los ojos de él quitara; Antes bien por despojos, Fijos dejára en él sus claros ojos, Donde con paso grave, Viera el tiempo girar de Argos la Nave, Que en cada Nave bella Bien pudiera quedar suspenso de ella.

Prim. Guanajuato dichoso En bizarría y grandeza primoroso, Cuyos ánimos reales No necesitan, no, de los metales Que el Sol produce ufano, Para que sea elogiada vuestra mano, Que en el dar tanto abanza. Que por mas que dé el Sol, al Sol alcanza, Haveis ya coronado Vuestros nobles blasones, que ha cantado La Fama envanecida, Que en Vos siempre se mira enneblecida. Con esse Templo Augusto, Que al Sol parece sube á darle susto: Padron, que á las edades Será de vuestras liberalidades.

Seg. Jesuana Compañía
Rendid las gracias al Autor dívino
Porque ya á vuestro zelo, que no para,
Nació el luciente día
En que á envidias del globo díamantino
Admirais erigido Templo, y Ara,
En que se le prepara
Al feliz Christianismo
De gracias un abysmo
Donde se mira el Cielo.
Emulado del suelo.
Donde tendrá su esphera fuego mísmo
Con que abrazar del Orbe el vasto espacio
Os envió á todos el divino Ignacio,

Prim. No sus siete collados,

Jacte de todo el Orbe la cabeza,

Con que siete coronas refulgentes,

Que traen embelezados Por su honor, magestad y su grandeza. A los Montes mas nobles, y eminentes, Cuyas altivas frentes. Que á rayos el Sol hiere, Pues reynar solo quiere: Ya en este Templo humillan La gloria con que brillan Desde que nace el Sol hasta que muere. Y si se elevan más por contemplarlo, Lo mismo es descubrirlo que adorarlo. Seg. Mas ya el plectro suave, Que se atrevió á pulsar assumpto tanto, Suspenso en cada Nave, de la constante de la c Queda el Trino, que pausa porque canto De las Musas de Amphion, de el sacro Orpheo, Quando mas llegarán á ser tropheo. Prim. Sube prodigio bello, De Guanajuate timbre esclarecide, Que solo sois destello Del que en su corazon fuego ha encendido Los dos. Si á vuestro elogio el tiempo no lo acaba, A mi vuestra grandeza sí: CANTABA."

"Concluyóse la Octava; iba á decir con la magnificencia referida, como que huviera cabido en la pluma, lo que apenas se hace creible á los mismos ojos que la vieron. Y assí lo diré, que se concluyó el Octavario con la magnificencia correspondiente al empeño, y bizarría de un Guanajuato."

Bastaba tener por Individuos á los Zardanetas, Madroñedos, Riaños, Irízares, Septienes, Lexarzares, que con gruessas cantidades han concurrido annualmente, contribuyendo el último por muchos años con dos pesos semanarios, y ya los ciento, ya los doscientos entre año, y por último un mil para el Sagrario. Tanto se señaló la generosidad de este individuo. No menos agradecido recuerdo merece la dulce memeria de Doña Josefa de Busto, Moya, Monroy, Xerez, y Ocampo y sus Ilustres Ramos y en todo grandes Arandas, con la distinguida Casa del Marques de S. Clemente. Dicha Señora, fue, la que con su generosa piedad consiguió la Fundación de la Compañía en esta Ciudad, que agradecida confiessa deberle tamaño beneficio; y

Aquellos franqueando todos como interesados, en las Minas de Mellado, y Cata, cuantiosas limosnas, dieron crecidos vuelos a la Fábrica, y abrieron las puertas de un Templo, en cuyas Aras se ofreció una prenda tan propia de cada uno como el Doctor Don Manuel Bustos Hijo del expresado Marqués, y entronesdo con los demás; que fué, el que, como queda referido, canto en el primero dia su Missa nueva."

"A la mañana siguiente del último día de la Octava, se volvió à la Santíssima Virgen à su Sagrado Retrete, con el mismo lucido aparato, que se conduxo, y cesando lo plausible de la I-

glesia, comenzaron los otros regocijos populares."

"No cabe en la ponderación cuánto huvo de esto por las dos Semanas, de Corridas de Toros, iluminándose de noche la Plaza, en que se oian harmoniosos golpes de Música: todo era regocijo, y conspiraba todo á la mayor alegría, y gusto. Muy de antemano se dispusieron quatro Comedias, que vino á reprezentar la Compañía del Coliseo de Valladolid, y para que no se interrumpiesse el gozo en los dias que debian de suspenderse los Toros, fueron dos el Sábado, y el Domingo despues de la primera Semana, y las otras dos en los mismos dias, concluida la segunda. Muchas ventajas harán en otras partes á los papeles; pero en ninguna á la gallardía, riqueza y hermosura del Theatro. Levantose este en la Plaza principal con muchas varas de extencion, y bien dispuesto para el uso de los Cómicos: adornóse de ricas colgaduras, empavezóse vistosamente, ideósele un frontis muy lucido, y en los lienzos, que para el respaldo se construyeron, se aludió tambien en pinturas, al objeto de este regocijo."

'Comenzaban las Comedias casi al anochecer; pero no entraba la jurisdiccion de las Tinieblas en el Theatro, que iluminado con tres Candiles, llenos de rica cera, y multitud de hachas, hacian siguiessen las claridades del dia, hasta concluirse la Comedia: Fué de estas la última, la intitulada: La Margarita mafina, y Mercader mas dichoso, que sobre su bella composición tiene de recomendable, ser obra de un Cisne Guanajuateño, o bra tan acabada y con que acabaron las solemnidades de una Dedicación, euyos tamaños la hacen campear de sin semjante entre lo magnifico, que muchas veces ha visto este Amen cano Imperio, cuya grandeza vió el inmenso gentío de Forasiros, que acudió, pudiendo sin lisonja, y por voz comun grava por sus circunstáncias á la frente de estas Fiestas el Hasta aqui

de la bizarría, de la grandeza, de la riqueza, y del conjunto, por que todos clamaron, y clamará diciendo siempre la Fama: Guanajuato viva:"

Hasta aquí llega lo que hemos tenido por conveniente extractar de "el Rasgo breve de la grandeza guanajuateña;" ahora para concluir, y para completar la descripción del grandioso edificio, presentaremos á nuestros lectores un párrafo tomado del periódico "La Cruz" (Tº 59, pág. 222.) en que se habla de las magnificas pinturas que lo decoran. "El dia de la dedicación de la Iglesia, dice, se colocaron en ella tres grandes cuadros que existen hasta el dia, sin haber recibido del tiempo la menor injuria. Segun los datos que hemos podido adquirir, esas pinturas son obra del insigne Ibarra, que con tanta dulzura supo trasladar al lienzo las inspiraciones de su genio, principalmente cuando pintaba á los ángeles y á la bendita Madre del Redentor del mundo. Uno de esos cuadros se halla en el coro, y presenta el triunfo de María en su Concepción, conducida en un arro por los jesuitas. Los otros dos, se hallan actualmente colocados en el remate de los altares que cierran las naves laterales. Uno tiene pintado al Infante Jesús cercado de ángeles, y adorándolo San Ignacio de Loyola, vestido de casulla, y San francisco Javier, de sobrepelliz, y estola. El otro representa á Maria con el niño en los brazos, y los adoran San Francisco de Borja y San Estanislao, vestidos de hábitos clericales. Son de mérito estas pinturas: los grupos de ángeles y los ropajes están ejecutados con todo el saber del arte."

Existen tambien en el Oratorio, en el claustro del tercer piso, diez y ocho retratos de las generales de los jesuitas, desde San Ignacio y San Francisco de Borja hasta el P. Lorenzo Rici, a quien estaba encomendado el gobierno de toda la Compañía nando ella fué universalmente estinguida por la sanción de la oula del Sr. Clemente XIV. No será inútil trasladar aquí cono una pequeña curiosidad histórica los nombres de dichos enerales. Su órden cronológico parece que es el siguiente; S. quacio de Loyola, padre Diego Laynes, San Francisco de Bor-4 padres Everardo Mercuriano, Claudio Aquaviva, Múcio Vieschi, Luis Centurioni, Vicente Carráfa, Francisco Picolomid, Goswino Nekel, Alejandro Gotifredo, Juan Pablo Oliva, arlos de Noyele, Tirso Gonzalez, Miguel Angel Tamburini, rancisco Retz, Ignacio Vizconti, Lorenzo Ricci. Todos estos ciratos se hallan tan intactos, que parece qua acaban de pintarse, cuando cuentan ya cien años de haberse ejecutado por el grandioso pincel de aquel nuestro Cabrera, de renombre inmortal, nacido en Oajaca para honra de la nación, y á quien, admirándolo por sus pinturas, el célebre viajero, Conde Beltrami, aplica el dictado de "el Miguel Angel mexicano." Las manos de los repetidos retratos, en distintas actitudes, llaman la atención, y revelan el saber, la inteligencia y el genio del pintor. Esos cuadros engrandecerían cualquiera galería de pinturas de América ó de Europa. Son también dignos de conservarse como apreciable alhaja otros cuadros que poseé el mismo Oratorio y que ejecutó Ibarra Representan pasajes principales de la vida de la Santísima Virgen, hasta su Tránsito y Asunción gloriosa. Arrebatan entre ellos la atención el de los Desposorios, el del Nacimiento de Jesús y el de la adoración de los Reyes."

Baste ya lo dicho para dar una idea del soberbio edificio y de su explendidísima dedicación; á su tiempo oportuno se irán refiriendo las diversas y muy interesantes vicisitudes de todos géneros porque ha ido pasando, hasta la fecha en que escribimos.

Dá principio en este año la fábrica del suntuosísimo templo de Valenciana: se obtuvo para el efecto licencia del Sumo Pontífice, y se emprendieron los trabajos con gran ardor y entusias.

"La planta de su primitiva construcción, dice el Dr. Romero en su historia del Obispado de Michoacán, (pág 163) era tan grandiosa, que ocasionó zelos al Cura de Guanaxuato D. Manuel Fernández: (1) reclamó éste oficialmente porque se levantaba una basílica cuando la licencia se había otorgado para una capilla: se le dió á esta especie toda la importancia que se concedía entonces á las de su clase, y después de renido debates, se transó el negocio, conviniendo en que la obra no se guiría adelante: se concluyó por lo mismo donde iba, y por tal motivo la iglesia quedó con un cuerpo de menos."

Contigua al templo se emprendió también la construcción de una ámplia y hermosa casa, destinada por los Condes de Valerciana para monasterio de religiosos Teatinos, fundados por 8 Cayetano, bajo cuyo patronato se erigió la Iglesia; pero se tro

(1) El nombre de este Señor no era Manuel, sino Juan de Dios Fernández de Sousa, de quien muchas veces hemos hablado. pezó con algunas dificultades para efectuar la fundación, que por último no tuvo lugar.

1766.--3 de Abril.

Decreta el Ayuntamiento de Guanajuato que se solemnize con espléndidas fiestas el matrimonio del Príncipe de Asturias D. Carlos, con la Princesa Doña Luisa de Parma." Mandó su Señoría; dice el acuerdo respectivo, que el día domingo, que se contarán seis del corriente mes y año, se haga publicación solemne en las partes públicas y acostumbradas de esta ciudad, por voz de pregonero, á son de timbales, tambores y clarines, de la celebridad indicada, cantándose misa de gracias en la Santa Iglesia Parroquial, iluminándose las plazas y calles y casas, colgándose éstas; y lidiándose toros los días 12, 13 y 14 del venidero Mayo, y haciéndose todos los demás actos de júbilo que corresponde."

1766.—11 de Julio.

Renuncia el general D. Pedro de Gabaldón y Cárcel el cargo de Alcalde Mayor de la Ciudad de Guanajuato, y lo succede por pocos días D. Rodrigo José de los Ríos Enríquez.

1766.—17 de Julio.

Se verifica en Guanajuato un formidable tumulto ó levantamiento popular, semejante á los que en otras épocas habían tenido lugar desde el siglo anterior; pero mucho más terrible.

A las nueve de la mañana un espantoso tropel de gente de lodas las minas se acercó á las casas reales, circundándolas por lodos lados, y atronando los aires con tan altas voces y destemplados gritos, que llenaban á todos de terror, sin poder comprender lo que pretendían; se observaba que muchos de ellos raían llaves en las manos, y se entendió por último, en medio de tan horrible confusión, que las voces y exclamaciones más repetidas eran las de "viva el rey, muera el mal gobierno."

Salieron el Alcalde mayor y el escribano, queriendo apacimarlos; mas en vez de conseguirlo, sólo veían que crecía más y más la multitud, y que aumentaban su furor y vocería, en las más alarmantes proporciones. Ocurrieron entonces al Sr. Cura y Vicario in cápite, Lic. D. Juan José Bonilla, el cual acompañado de los regidores se presentó ante el pueblo exhortándolo á la moderación.

Entendieron entónces que aquella frenética multitud, poderosa como un terrente que ha roto sus diques, exigía: que no se cobraran las alcabalas con tanto rigor, como lo ejecutaba el Administrador D. Jacinto Monasterio; que se estinguieran los estancos que había puesto en las minas D. Francisco Bustamante: que el estanco general les vendiese libremente el tabaco: y que no se llevara à efecto el empadronamiento y alistamiento para las milicias, que á la sazón se pretendía, con otras cosas de menor importancia. Entre tanto la multitud crecía prodigiosamente, hasta contarse en la plaza de 5 á 6,000 personas, en los cerros de la cañada de Marfil un número mucho mayor, y en los que circunvalan la ciudad cerca de 40,000, todos amenazado res y cargados de armas cortantes ó de fuego, palos, piedras y

Para buscar los medios de poner fin á tan terrible conflicto. se reunió el cabildo con los Curas y prelados de las religiones: y considerando de todo punto imposible resistir á aquella inmensa multitud desenfrenada, acordaron acceder sin demora a todo cuanto el pueblo pretendía. Se presentó, en consecuencia. por segunda vez, el Sr. Cura D. José Bonilla, y con palabras las más suaves y expresivas, hizo presente la pacifica determinación de las autoridades; pero la enfurecida plebe no quedaba contenta, y con gritos cada vez más terribles repetía "viva el Rey y muera el mal gobierno." Hasta que le ocurrio al Alguacil mayor, regidor D. Simón Arroyo, el feliz pensamiento de ir él mismo á las minas á quitar acto continuo los estanquillos, para que con este acto material, viera la multitud que se atendía á sus pretensiones. Hubo con esto de calmar pocoa poco aquel tumulto horrible, que dejó por largo tiempo a los habitantes pacíficos de la Ciudad llenos de susto y de consternación.

El Cabildo dirigió con este motivo una representación al Virey, refiriéndole todo lo acaecido en este día memorable, y p diéndole aprobara todas las providencias que, en virtud de la circunstancias, se había visto obligado á tomar: y aquel alm magistrado tuvo también que acceder á todas las pretensiones del pueblo, cuya resolución fué comunicada al Cabildo con fe cha 20 de Agosto.

En esa representación dice el Ayuntamiento al Virey que confundido con tan estraña y no esperada novedad, no hallaha arbitrio con que salir airoso de los estrechos términos á que le ciño la violenta instantánea ocupacion de la plaza mayor, con tan erecido golpe de gente que, cerradas las Iglesias, tiendas, y casas, no habia camino que rastrease el humano discurso para libertarse de la indignada furia de los que, con valiente osada resolucion, se presentaron al público con ánimo serio, segun manifestaron sus amenazas, de acabar con el lugar, si no se les abria el paso franco á sus pretensiones."

1766.

En este año llega á cien varas la profundidad de la mina de Valenciana, and the state the subject to a mark and the

nesting at the 1766, we also have also a large

Aunque, según dijimos en su lugar, fué nombrado el Sr. D. Miguel Ma Mayordomo, Alcalde mayor de Guanajuato, desde Abril del año anterior, hasta fines del presente toma posesión

1707.—29 de Enero.

Cae este día en la Ciudad de Guanajuato una nevada tan aundante, como no había memoria hasta entónces de otra seme-

Enterior of second control of the second sec Se hacen en Guanajuato, solemnísimas exequias por la difun-Reyna madre Doña Isabel de Farnesio.

(14 Junio 1767. - 25 de J

Se ejecuta este día en Guanajuato, lo mismo que en toda la ueva España, la pragmática sanción de Carlos III que manda can expulsados de todo el país los religiosos de la Compañía de esis; los pormenores de este suceso memorable son demasiado uteresantes, y los presentaremos á nuestros lectores estractados

de un artículo relativo, publicado en el Diccionario universal de historia y geografía (T. 9°, pág. 399)

Pocos días antes de la fecha que encabeza esta efeméride habían llegado al Alcalde mayor de Guanajuato pliegos misteriosos, por conducto del Virey Marqués de Croix, y dirigidos por el Conde Aranda, presidente del consejo de Castilla, y ministro de Carlos III; habiéndose circulado semejantes á todas las autoridades civiles y militares de la Colonia. "Estas órdenes, dice el citado Diccionario, cuyas minutas se extendieron del modo más secreto, en el mismo cuarto del rey y que se hicieron copiar á muchachos incapaces de comprender lo que escribían. iban bajo tres cubiertas ó sobres, cada cual con su sello. En el segundo se leía; Pena de la vida, no abriréis este pliego hasta el 24 de Junio de 1767, á la caída de la tarde." Este encerraba otro de instrucciones, para el modo con que debía de verificarse el gran golpe que se prevenía en el último, que abierto, se encontró contener la real cédula siguiente; - "Os revisto de toda mi autoridad, y de todo mi real poder, para que inmediatamente os diri jáis á mano armada á las casas de los jesuitas. Os apoderaris de todas sus personas, y los remitiréis como prisioneros en el término de veinticuatro horas al puerto de Veracruz. Alli serán em barcados en buques destinados al efecto. En el momento mismo de la ejecución haréis se sellen los archivos de las casas y los pape les de los individuos, sin permitir à ninguno de ellos llevar consign otra cosa que sus libros de rezo y la ropa absolutamente indispensable para la travesia. Si después del embarque, quedase en 🐯 distrito un solo jesuita; aunque fuese enfermo ó moribundo, sereis castigado con pena de la vida. - Yo el Rey."

En cumplimiento de la prescripción contenida en la segunda cubierta son abiertos los pliegos en la noche del 24 de Junio, y el contenido de ellos deja absortos y llenos de espanto á los mismos que tienen que ejecutar las órdenes terribles que contienen "Los jesuitas entre tanto dormían tranquilos en las treinta casas once seminarios y másde cien misiones, en que se ocupaban de los ministerios más caros á la religión, á la humanidad y á las letras. Fiados en sus servicios y virtudes, en la protección de monarca, amor y reconocimiento de los pueblos, ninguna idea se les presentaba por entónces más remota, que la próxima destrucción de un cuerpo como el suyo, en que se hallaban representados los más importantes intereses religiosos, literarios y sociales: la instrucción cristiana del pueblo, la enseñanza cien

tífica de la juventud, y la civilización de las tribus bárbaras y salvajes. No podían ser más útiles esas tareas, ni más fructuosos esos trabajos. Ellos mantenían á todas las clases del Estado en el debido acatamiento á las leyes, y subordinación á las legítimas autoridades; preparaban á las mismas virtudes á la generación futura, y dilataban los dominios del soberano, dándole diariamente nuevos vasallos, al mismo tiempo que, difundiende las luces del evangelio y los beneficios de la vida social, formaban nuevos hombres y nuevos cristianos. Quinientos setenta y dos religiosos, eran los proscriptos en el decreto real, y salvo dos, á quienes el deber de la obediencia y la caridad sacerdotal, habían detenido esa noche al lecho de un agonizante, todos se encontraban en sus casas, pues á ninguno era lícito pernoctar fuera de ellas."

"Amanece el 25. Los fieles acuden como de costumbre al predilecto templo de la Compañía, que desde muy temprano se veía lleno de gente de todas clases, para asistir al Santo Sacrificio y recibir los sacramentos. Sus puertas están cerradas, así como las de sus casas, que rodean multitud de soldados, que ocupan igualmente las entradas de las calles. El pueblo se sorprende y agolpado en las inmediaciones se pregunta: ¿Qué novedad será esta?...

Ah! un pregonero se encarga de contestar á tal pregunta. Suenan en la plaza los tambores, y va á publicarse un bando con todo el aparato marcial, y el encargado de comunicar á los vasallos la voluntad del monarca esclama con voz de trueno, que hace temblar de indignación y terror á todos cuantos lo escuchan.

"Se hace saber à todos los habitantes de este imperio, que el rey nuestro señor, por causas que reserva en su real ánimo, se ha dignado mandar se estrañen de las Indias á los religiosos de la Compañía, así sacerdotes, como coadjutores ó legos, que hayan hecho la primera profesión, y á los novicios que quisieren seguirles, y que se ocupen todas sus temporalidades!...¡Santo Dios!....¡Qué escuchamos!....¡Sentenciar de una manera tan arbitraria á tantos súbditos, entre los que pueden hallarse algunos inocentes, un soberano católico, que como representante de Dios sobre la tierra, sabe que no le es lícito confundir al virtuoso con el mal-rado, sino que debe juzgar á cada uno conforme á sus obras..!

.... Encarnizarse así contra personas religiosas, quien no se atrevió á mancomunar de la misma suerte á cuantos de la infima plebe fueron arrestados en el motin de Madrid!.....Dónde están aquí las leyes!.....Dónde las distinciones, tan justamente establecidas para calificar los diversos grados de culpabilidad?......Donde?.....Continuemos escuchando. Se previene à los habitantes de esta Nueva España, de que estando estre chamente obligados todos los vasallos de cualquiera dignidad, clase y condicion que sean, à respetar y obedecer las siempre justas resoluciones de su soberano, deben venerar, auxiliar y cumplir esta con la mayor exactitud y fidelidad. ¡Con que hasta tal punto se nos oprime, que hemos de venerar, auxiliar y cumplir una providencia que tan enorme lesion nos causa, y está marcada prefundamente con el sello de la arbitrariedad é injusticia!.... ¡Con que no nos será permitido lamentar siquiera una tan grande ceguedad, y deplorar una medida de que dificilmente convalecerá nuestra patria en muchos años!.....¡Con que de tal manera se nos insulta, hasta exijirnos aquella perfectísima ob-concluye el pregón, porque S. M. declara incursos en su rea indignacion à los inobedientes ó remisos en cuadyuvar á su cumplimiento; y se usará del último rigor y de ejecucion militar contra los que en público ó secreto, hicieren con este motivo conversociones, juntas, asambleas, corrillos ó discursos, de palabra ó por escrito; pues, de una vez para lo venidero, deben saber los subditos del gran monarca que ocupa el trono de España, que nacieron pa ra callar y obedecer, y no para discutir ni opinar en los grave asuntos del gobierno.

Continúa el Diccionario haciendo los comentarios á que se presta este último refinamiento de la tiranía, haciendo el aporteosis de aquellos mártires ilustres, que obedecen sin murmurar siquiera el inícuo decreto, y refiriendo los sucesos á que este dió lugar en la ciudad de México; y agrega luego:

"Guanajuato, esta opulenta ciudad, cuyo patrono es el inclito fundador de la Compañía de Jesús, y que apenas hace tra años que acaba de elevarle una suntuosa basílica y un colegida sus hijos, en cuya fábrica se porta con tal lujo, que emple la plata y el tisú para los mas insignificantes usos; Guanajurto, repetimos, no tolera que se le arrebaten los jesuitas; se le vanta en masa el pueblo; fuerza las puertas de la casa, y sad de allí á los padres para colocarlos en lugar seguro, dondi-

no puedan sufrir ningún ultraje. Empero, los mismos jesuitas apaciguan el motín; tranquilizan la exaltación de los ánimos; persuaden á sus generosos amigos á que los devuelvan á su morada, de la que salen ocultamente, antes de que llegue la tropa á hacer efectivas las órdenes de su expulsión. Lo mismo pasa en Pátzcuaro, donde por muchos años habían custodiado el cadáver del apóstol y protector de los indios, el grande amigo de la Compañía de Jesús, el venerable D. Vasco de Quiroga; con la eireunstancia de que actualmente se hallaba el pueblo sublevade contra los recaudadores del tributo. Lo mismo en San Luis de la Paz, centro de las poblaciones de los antiguos chichimecas, cuya ferocidad habían amansado los jesuitas, logrando con su predicación lo que no había podido conseguir todo el poder de los conquistadores. Igual escena presencia el Potosí, donde se cortan los tirantes de los coches en que eran conducidos. Otra semejante se ofrece enipero para qué hacer interminable esta relación? Por todas partes el pueblo llora; pero por todas partes los jesuitas obedecen; y donde las muesras de sentimiento pasan á la rebelión, los jesuitas contienen los desórdenes é impiden sus tristes consecuencias."

1767.—19, 2 y 3 de Julio.

La iniquidad estaba consumada; los jesuitas estaban prisioneros, y sus casas rodeadas de tropas; y el pueblo guanajuatense, que por súplicas de los mismos religiosos los había
restituido á su morada, sentía que la indignación hervía dentro
de su pecho generoso, sin poder contenerla; hasta que por fin
estalló de nuevo la tarde del 1º de Julio, sin que bastaran pana calmarla todo el poder y todos los esfuerzos de las autoridades, que tuvieron más de una vez que ocultarse para no sucumbir ante las justas iras de ese pueblo huérfano á quien arrebalaban sus queridos padres.

Por tres días continuados se dejó sentir terrible y con todos us horrores la exaltación popular, hasta que, los mismos jesui as, para salvar de mayores conflictos á una ciudad que los amó on tanta ternura, y á quien ellos correspondieron tan perfectamente, iniciaron el pensumiento de salir ocultamente al camino, que los llevaba hacia la expatriación más injusta, y más colmada de calamidades y de miserias.

la reserva, sin embargo, no pudo ser tan absoluta, y en el

momento de la partida se encontraba un gran número de personas de todas clases á las puertas de la Compañía, que prorrumpie ron en llanto y en gritos de dolor, y que aumentados con otra multitud que se les fué reuniendo, siguieron por algunas legnas los carruajes en que iban los flustres expulsos, declamando contra la iniquidad del despótico decreto.

El Alcalde mayor de Guanajuato dió cuenta al Virrey y alvisitador Gálvez de todo lo acontecido; y, por orden expresa de estas autoridades, mandó formar un proceso, á fin de averiguar quiénes habían sido los promotores de las manifestaciones referidas: como en el auto con que éste dá principio, se describer muy curiosos pormenores, relativos á los sucesos que nos vienen ocupando, lo presentaremos íntegro á continuación.

AUTO CABEZA DE PROCESO.

was sing and the contract of the same district and "En la ciudad de Santa Fé y Real de minas de Guanajuato, a 16 días del mes de Junio de 1767 años, el Sr. D. Miguel Maria Mayordomo, Contador de Navío de la real armada, Alcalde ma yor, Teniente de capitán general. Juez de minas y tandas en lla y su jurisdicción por S. M. Dijo que por cuanto la tarde del 1º del corriente mes y año, con el motivo de impedir la real voluntad de nuestro católico Monarca, Rey y Sr. natural, el Señor Don Carlos Tercero, que Dios prospere en mayo res imperios, sobre la expulsión de los Religiosos de la Compañía, moradores en el Colegio de esta Ciudad, se a tumultaron mucho número de peones de las minas y Haciendas y gente vaga de ella y su recinto, tirando piedras á mano y con honda á estas casas reales, reales estancos de pólvora y tabaco. y á otras muchas casas de esta referida ciudad, á su merced, y á la poca gente de tropa de las Milicias de infantería y caballe ría que se pudieron juntar para la guardia y custodia, llegando á tanto su desenfreno y osadía, que con hachas maltrataron y quisieron echar á abajo las puertas de las casas reales, y ha ber abierto la oficina en que estaba la pólvora, en la casa de su real estanco, y cojiendo la que había la tiraron al río de esta ciudad, con otras maldades dignas de severo castigo, lo cual ejecutaron por tres días contínuos, sobre que se dió cuenta á la soberanía del Exmo. Sr. Marqués de Croix, Vir rey Gobernador y Capital general de esta N. E.; y para cumplir con sus superiores ordenes y las del Sr. D. Joseph de Galvez, del consejo de S. M. en el

supremo de Indias, visitador general de la real hacienda, y tribunales de justicia y intendente general de los reales ejércitos de este reyno, debía mandar y mandó que se pongan las más vivas y eficaces diligencias, á fin de descubrir quienes fueron los tumultarios y sus cabezas, aprendién lose sus personas en la cárcel pública, de reja adentro, á quienes, y á los que ya se hallen en ella, se les tomen sus declaraciones preparatorias, juramentados en forma, sobre el hecho acaecido, y á los demás que citaren, haciéndose sobre ello, y cuanto conduzca al servicio del Rey N. S., exemplo de semejante gente, Paz y quietud de esta República, todo lo que se conociere ser útil á la averiguación de los delincuentes que cometieron tan enorme delito, para lo cual sirva entre tanto de general providencia por el que así lo proveyó y firmó-D. Miguel María Mayordomo-Ante mí-Alonso Calderón escribano Real, público y de cabildo." Sigue el expendiente de declaraciones con 470 páginas,

Se determine, por fin, que los preductes del impuedo ne condo se quanda de los condo se quanda de los condos de los cond

La actitud imponente que, con motivo de los sucesos referidos, tomó Guanajuato, llegó á inspirar serios temores al gobier lo vireinal, por cuyo motivo el célebre visitador D. José Gálrez, investido por el Rey de las más amplias facultades, se traslada á esta ciudad para tomar personalmente las providencias que el caso requería, é impone al pueblo guanajuatense el injusto y ruidoso castigo de que cada año pagara un tributo de 8,000 pesos, especie de multa; que por equidad satisfizo el tribunal de minería, y que subsistió hasta el 26 de Septiembre de 1810, en que el Intendente Riaño, conociendo la indignación con que era soportado tan inícuo yugo, publicó, como veremos á su tiempo, la derogación de aquel decreto, creyendo que con este paso impediría los progresos del movimiento de Dolores.

Colorada (1767.—10 de Noviembre, como al ababilitate

Se inicia por esta época la idea de abrir por los cerros el camino, conocido hoy con el nombre de "camino nuevo, ó camino de arriba" que comunicando cómodamente á esta Ciudad con el pueblo de Marfil, evite el tránsito por la cañada, tan peligrosa a tiempo de lluvias, y haga fácil la entrada y salida á la misma población. Y en la fecha que encabeza esta efeméride el

visitador Gálvez promueve y preside una junta, compuesta del Alcalde mayor, capitulares del Ayuntamiento, Curas y prelados de las Religiones, y diputados y comisarios del comercio y minería; decretándose definitivamente en ella la apertura del camino, y estableciéndose para el efecto un nuevo impuesto, que comenzó desde luego á cobrarse, y que produjo pingües y abundantes cantidades de numerario; pero que sin embargo nunca llegaron á invertirse en el objeto á que se destinaban.

Esta pensión debía servir no sólo para la apertura del camino, sino también para establecer cuerpos de tropa que guardaran el orden de la ciudad, providencia que hacían indispensable los tumultos de que había sido teatro recientemente: estas tropas sí fueron creadas con los nombres de "milicias provinciales" y de "legión del príncipe," destinándose para ellos el cuartel situado á espaldas del templo de la Compañía. (Hoy escuela para niñas.)

Se determinó, por fin, que los productos del impuesto mencionado, se guardaran en una caja con tres llaves, de las cuales una se conservara en poder del Presidente del Cabildo, te niendo otra el procurador general, y guardándose la última en los oficios reales. Contras arrigent a rigente ortana mensalamente de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del cont

entire schaffingst subjects al 767, at you in my opinion

Hace un contrato de compañía D. Antonio de Obregón con D. Pedro Luciano de Otero para continuar con más actividad los trabajos de explotación en Valenciana: y comienza en segui da la prodigiosa bonanza, que hizo de esta mina la primera del mindo della el obrasone la manda stati sa

1768.—16 de Abril.

Escribe de Irapuato el visitador Gálvez al Ayuntamiento de Guanajuato, recomendándole al ingeniero D. Antonio Tabeau para que traze el nuevo camino proyectado de esta Ciudad Marfil. Ya dijimos que á pesar de todo, no se dió principio la obra sino al cabo de muchos años, como adelante tendremo ocasión de ver.

La carta dicha estaba concebida en los términos siguientes

"Muy Ilustre ciudad.

Por la satisfacción que tengo de la inteligencia y zelo de D. Antonio Tabeau (que debe seguirme en mi expedición á las Caliternias, Sonora y Nueva Vizcaya) he dispuesto salga en el día de mañana para esa Ciudad á tomar conocimiento del mejor paraje por donde se pueda abrir el nuevo camino desde ella hasta el pueblo de Marfil, que con instancia se desea, y quedó resuelto en una de las juntas á que concurrí con V. S. S. el ato pasado, para cuyo fin se servirán franquearle todos los papeles que se hayan formado sobre el asunto.

Quedo á la disposición de V. S. S. deseoso de complacerles y de que N. Sr. guarde su vida muchos años. Irapuato y Abril 16 de 1768. —M. Ilustre Ciudad. —Joseph de Gálvez.

Srs. Alcalde mayor y Capitulares de la Ilustre Ciudad de Guanajuato. ve perfect our nervies of sentiment resource and and

April promo 1 1768. Octubre.

Es tercer Cura de Guanajuato el Sr. Presbítero D. José Atanacio Sáenz de Villela y gobierna en unión de los Sres. Fernánlez de Sousa y Bonilla Marchán. with meaninguisals as any al are along all a filters, a sur-

Es Alcalde mayor interino, Juez de minas y tandas y teniene de capitán general el Sr. D. Felipe Berroy, sargento mayor le caballería, é inspector de las milicias Provinciales y legión del Principe. To the differences of the state that a difference of Dr. Mariano, one art mayor que Do. Antonos, se foto Wil

1770.—8 de Abril. [n.]

A moción del Alcalde mayor interino, Don Felipe Berroy, argento mayor de caballería, Juez de minas y tandas, é Inspecor de las milicias provinciales, al Exmo Vi-rey de esta Nuea España, Marqués de Croix, Don Carlos Francisco de Croix. e pide que con la aprobación de la R. Audiencia de México, se sirva acceder á la solicitud presentada al I. Ayuntamiento de la ciudad y Real de minas de Santa Fé de Guanajuato, por Regidor perpétuo Dn. Vicente Manuel de Sardaneta y Lesaspi, para que se le dé facultad de establecer una nueva escuea Municipal para niños en dicha ciudad; porque la que existe, I sué fundada en el año de 1766, beneficio que se debió al anterior Alcalde Mayor, Don Pedro de Gabaldón y Cárcel, ya no basta para contener el crecido número de alumnos que diariamente concurren á ella; ofreciendo el Sr. Sardaneta erogar todos los gastos necesarios para la instalación y los de su sostenimiento por un año, á reserva de obtener la aprobación de S. M. el Rey Don Carlos III.

Otorgada la licencia por el Virrey, el Sr. Don Vicente de Sar daneta y Legaspi, procedió á fundar la nueva escuela, la que en el breve término de dos meses quedó establecida en una casa de la propiedad del citado Señor, situada frente á la cuesta que hoy se llama de Mendizábal, habiéndola compuesto para que quedara á propósito para el objeto á que se iba á dedicar.

Quince niños fueron los primeros alumnos que asistieron; pero en pocos meses pasaban de cien, por lo que se hizo preciso cambiar de local, trasladando la escuela á otra finca más amplia, del mismo dueño, ubicada frente al nuevo Hospital de

El primer preceptor que tuvo ese plantel fué el Sr. Dn. Tomás Acevedo, padre de los entonces niños Antonio y Mariano de igual apellido, los que luego que fué conveniente, comenzaron á asistir á la escuela, en la que se distinguieron como alumnos aprovechados. Después siguieron la carrera de su padre, dedicándose á la enseñanza de la juventud, primero, en compañía de su hermano mayor Dn. Ramón, y después solos.

Don Antonio, en el tiempo que fué fundada la segunda escue la, le ayudaba á su padre en la instrucción de los niños, por en yo servicio recibía mensualmente una gratificación.

Dn. Mariano, que era mayor que Dn. Antonio, se fué à Mexico, teniendo á su cargo por muchos años una escuela Lancaste riana. Don Antonio siguió viviendo en Guanajuato, dedicado casi toda su vida á la instrucción primaria, hasta el año de 1852 en que por su avanzada edad, no pudo continuar ejerciendo el profesorado, limitándose á dar algunas clases particulares. Algún tiempo después desempeñó un empleo en la Tesorería Municipal, hasta que falleció á los 85 años de edad.

No es por demás referir que entre sus amigos contaba con cierta satisfacción que habían sido sus discípulos los niños de dos generaciones de todas las clases sociales; que nunca sufrió grandes escaseses de recursos y que calculaba que pasaban de cuatro mil los niños que había enseñado á leer, escribir y contar, así como la Geografía y algunas otras materias. with refiners at 1769, 1-17 de Octubre. at refinais les abrage.

Por cédula firmada en S. Lorenzo y refrendada de D. Tomás del Mello, es nombrado Alcalde mayor, teniente de capitán general y Juez de minas y tandas de Guanajuato el Sr. D. Baltazar de Berzábal.

1770. -8 de Abril. [n.]

En esta fecha recibió el Sr. Alcalde Mayor, Dn. Baltazar de Berzábal, por el ordinario que llegó este día, la aprobación y autorización para que siguieran establecidas en la ciudad de Santa Fé de Guanajuato, las dos escuelas Municipales de primeras letras, fundadas sucesivamente por el Alcalde Mayor D. Pedro de Gabaldón y Cárcel y el Regidor perpétuo Don Vicente Manuel de Sardaneta y Legaspi, bajo el pie que las fundaron y con las dotaciones que se les asignaron á los preceptores demás gastos señalados; previniendo S. M. el Rey Don Carlos III al I, Ayuntamiento y al Alcalde Mayor, que vigilen y exijan con energía á los preceptores, que enseñen de preferencia á los niños la Doctrina Cristiana, conminándolos con penas y basta con la destitución del destino, si no cumplieran esta orden, pues dice S. M. en el final de su cédula aprobatoria: "porque desde Yo, el Rey, hasta el último de mis vasallos, en todos mis vastos dominios somos y hemos de ser Católicos, Apostólicos, Romanos."

El Virrey acompañó á este oficio una carta particular, escrita de su puño y letra dirigida al Alcalde Mayor, para que en persona la entregara á Dn. Vicente Sardaneta y Legaspi, en la que amistosamente lo felicitaba por el buen éxito de su empresa, así como por la brillante espectativa que presentaba de nuevo su mina de San Juan de Rayas, según le había comunicado.

1770. - Julio.

Succede al Sr. Sáenz de Villela, en el cargo de tercer Cura de Guanajuato, el Sr. Dr. D. Juan Francisco Domínguez Belmonte.

The Marie to 1770.—16 de Septiembre.

Sufre este día Guanajuato una fuerte inundación y por a-